Consejo Nacional de Salud
SUPERINTENDENCIA DE SALUD
Por la calidad de los servicios de salud

SUPERINTENDENCIA DE SALUD

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 23 de diciembre de 2019

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos al Señor Director en referencia a la Nota 28202/2019, con el objeto de explicar el motivo por el cual no se ha cumplido con el plazo de formalización del contrato conforme al art. 34 del Decreto N° 7431/11, del llamado **C.D. N° 08/ 2019 - I.D. 370.971 - ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA SUPERINTENDENCIA DE SALUD**

Cabe señalar que los bienes del llamado en cuestión son de carácter prioritario para nuestra institución, teniendo en cuenta que nos encontramos con un desabastecimiento de tintas y tóner indispensables para el desarrollo normal de las actividades dentro de la Institución. Además ya nos encontramos en plena etapa de cierre del ejercicio fiscal por lo cual una extensión en el plazo ahondaría la escases que estamos atravesando.

A la espera de su comprensión nos despedimos atentamente.

Lic. Oscar Orlando De la Huerta
Encargado de U.O.C.
Superintendencia de Salud

SUPERINTENDENCIA DE SALUD PARAGUAY
Lic. Margarita Acosta Centurión
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
Superintendencia de Salud